



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Procedimiento Especial de Selección

Decreto de Urgencia N° 070-2020

Decreto de Urgencia para la Reactivación Económica y Atención de la población a través de la Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.

Expositor: Marco Mendoza Becerra

Dirección General de Abastecimiento



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Objetivo, Ámbito de aplicación y Vigencia

Objetivo

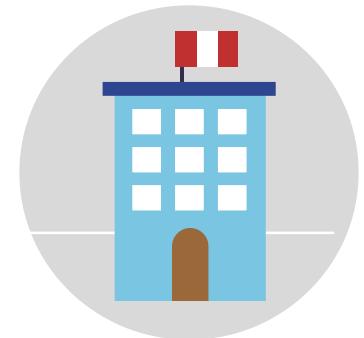
- Mantenimiento periódico
- Mantenimiento rutinario
- ♦ Bienes y servicios necesarios para mantenimiento periódico y/o rutinario

Entidades

- Gobiernos locales
- Proviás Nacional – MTC
- Gobiernos regionales

Vigencia

- Hasta el 31 de diciembre 2020





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

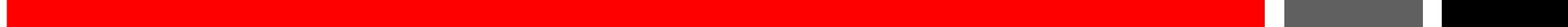
Actuaciones Preparatorias

- Contrataciones deben incluirse en el PAC antes de que los procedimientos sean convocados
- El área usuaria debe indicar en el requerimiento que la contratación se encuentra dentro de los alcances del DU 070-2020
- Todo el procedimiento se realiza empleando el SEACE



Contenido del Expediente de Contratación

- Requerimiento del área usuaria
- Informe sobre valor referencial. Se emplea una sola fuente.
Valor referencial público
- El documento de inclusión en el PAC
- Número del Proceso Especial de Selección, indicando de manera expresa que debe realizarse bajo el presente marco legal
- Certificación presupuestal o previsión presupuestal



Aprobación y conducción

- Aprobación de Expediente de contratación y Bases:
Director de Administración, debiendo dar cuenta al Titular
-



- Conducción del Proceso Especial de Selección:
OEC o Comité de Selección
- Conformación del Comité de Selección:
3 miembros (2 área usuaria y 1 OEC) + suplentes
- El Comité de Selección será designado por el Titular de la Entidad
(delegable)





Ministerio
de Economía y Finanzas

GRACIAS

Dirección General de Abastecimiento

